

MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 24/2024 - ID 456365
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN EL DISTRITO DE YHÚ
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 24/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN EL DISTRITO DE YHÚ", elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 23 de octubre y a lo establecido en el Art. 52 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 75 del Decreto Nº 2264/24 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Menor Cuantía Nacional Nº 24/2024 en fecha 23 de octubre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	244.147.200
2	EVER OVELAR AQUINO	249.624.000
3	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	277.290.000
4	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	277.340.000
5	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	252.569.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	EDGAR ALBRETO SAMUDIO LEON	edgarsamudio23@gmail.com
2	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria@hotmail.com
3	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	adtosamu@gmail.com
4	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	edgarmendoza19821@hotmail.com
5	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	forcasaingenieria@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		EDGAR SAMUDIO	EVER OVELAR	ADALBERTO SAMUDIO	EDGAR MENDOZA	MILCIADES FERNANDEZ
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Alfredo Biancetto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Víctor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR Nº 24/2024
Coronel Oviedo, Paraguay

1/8

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

Se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre las firmas del oferente. -----
Representantes de la firmas oferentes, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-----

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firmas no han incurrido en errores aritméticos. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	244.147.200
2	EVER OVELAR AQUINO	249.624.000
3	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	252.569.000
4	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	277.290.000
5	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	277.340.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	1	277.440.000	244.147.200	33.292.800	-12,0
2	EVER OVELAR AQUINO	1	277.440.000	249.624.000	27.816.000	-10,0
3	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	1	277.440.000	252.569.000	24.871.000	-9,0
4	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ		277.440.000	277.290.000	150.000	-0,1
5	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA		277.440.000	277.340.000	100.000	0,0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

Abg. Alfredo Bianciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Dic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:-----

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188784	456365	977434	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 20:21:32	50536737	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ
Servicio	188688	456365	977726	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 16:49:19	36587826	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
Servicio	188665	456365	977301	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 16:22:44	18652441	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Servicio	188325	456365	976158	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 09:54:11	51119730	EVER OVELAR AQUINO

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	EVER OVELAR AQUINO	249.624.000	0	249.624.000
2	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	252.569.000	0	252.569.000
3	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	277.290.000	0	277.290.000
4	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	277.340.000	0	277.340.000
5	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	244.147.200	97.658.880	341.806.080

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	EDGAR SAMUDIO	EVER OVELAR	ADALBERTO SAMUDIO	EDGAR MENDOZA	MILCIADES FERNANDEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Alfredo Bianchini
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

INFORME DE EVALUACION MCN N° 24/2024
Chel. Oviedo, Paraguay

3/8

PERSONAS FÍSICAS					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA					
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 30 (treinta) días	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Alfredo Biancagore
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Víctor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado					
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] contribuyentes IRE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2021-2022 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de Empedrados, Construcción de Obras Civiles	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS					
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Director de Obras: (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Residente de Obras: (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

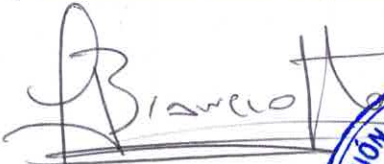
Abg. Alfredo Biancetto
Miembro Comité Evaluador

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

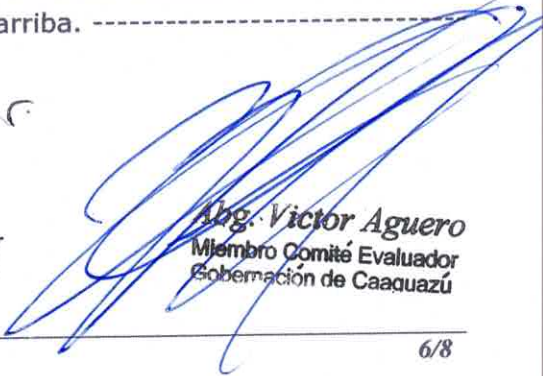
Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)					
Encargado Administrativo: (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal					
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y 1 ayudantes de obra de pueblos originarios, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú, con el documento que acredite su residencia	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos					
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, EVER OVELAR AQUINO, MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ y ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "NO CUMPLEN"** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----


Abg. Alfredo Biancetto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú


Abg. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú


Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Por lo que este comité evaluador en base al **Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas y Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú se procedió a solicitar a la empresa los documentos considerados de carácter formal en fecha 05 de noviembre según se observa en las notas remitidas que se anexa a la presente evaluación.-----

Las empresas **EVER OVELAR AQUINO, MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ y ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, no respondió al pedido de documentos formales solicitados por este comité evaluador a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual se adjunta la Nota de Pedido con reporte via correo electrónico, por tal razón se procede a rechazar la oferta de ambas empresas por no cumplir con la presentación de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Siguiendo con la verificación documental se continua la evaluación con la oferta de la empresa **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** según los parámetros indicados precedentemente. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	468.087.098	160.751.641	151.125.625	259.988.121	0,19	
Total del Activo (TA)	1.609.806.894	1.329.269.683	1.220.628.320	1.386.568.299		
Patrimonio Neto (PN)	1.141.719.796	1.164.326.522	1.069.502.695	1.125.183.004	1	
Activo a corto plazo (AC)	1.388.983.966	1.156.753.341	1.110.250.410	1.218.662.572	4,66	
Pasivo a corto plazo (PC)	468.087.098	164.943.161	151.125.625	261.385.295		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	5.367.485.323	4.971.066.389	528.468.178	3.622.339.963	3,28	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	30.125.481	3.278.750.398	4.121.869	1.104.332.583		

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** con RUC N° 3658782-6, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la

Abg. Alfredo Bianciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

INFORME DE EVALUACION MCN N° 04/2024
Ciudad del Paraguay

7/8

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2024, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN EL DISTRITO DE YHÚ", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N° 24 impreso en lona o adhesivo.	1	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo y marcación de obra	2.480	2.500	6.200.000
3	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	2.480	6.000	14.880.000
4	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	620	38.000	23.560.000
5	Cuneta de hormigón ancho libre 50cm y espesor 12 cm con junta de dilatación cada 3m, altura libre en pendiente de 15cm. Hormigón cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos y terminación a la vista.	370	92.000	34.040.000
6	Relleno para Colchón de arena o tierra roja para pavimento	2.480	12.000	29.760.000
7	Pavimento tipo empedrado piedra basáltica (piedra negra) y compactación mecánica	2.480	60.000	148.800.000
8	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	2.480	5.500	13.640.000
9	Limpieza Final de Obra	2.480	2.000	4.960.000
			Total	277.340.000

Total guaraníes: Doscientos Setenta y siete Millones Trescientos cuarenta Mil. -----

Es nuestro informe.-


Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú


Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú


Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

